

Temen que elecciones nicas sean espurias

El temor de que las elecciones en Nicaragua, anunciadas por su presidente Daniel Ortega, para febrero del próximo año, sean espurias, ha comenzado a inquietar a las autoridades costarricenses.

Fuentes del Gobierno que no quisieron identificarse plantearon que, según se desprende de las reformas a la Ley Electoral que ayer comenzaron a discutirse en la Asamblea Nacional nica, el Gobierno de Managua "no tiene intenciones de permitir unas elecciones absolutamente libres".

Para justificarlo, la fuente mencionó que hay muchos elementos que dejan entrever esa posición, como el hecho de que la propuesta que en días pasados entregó la oposición nicaragüense, compuesta por unos 15 partidos, para modificar dicha legislación, no fue tomada en cuenta en ese proyecto.

"Incluso, el presidente Ortega dijo que nunca recibió tal planteamiento". Este, según recordó el funcionario, fue entregado por la oposición durante el último encuentro de la Comisión Ejecutiva de Cancilleres Centroamericanos, que se realizó en San José, el 30 y 31 de marzo pasados.

Tampoco, dijo, se revisaron las observaciones que para el mismo efecto hicieron los Tribunales electorales de Costa Rica y Venezuela, a petición de Nicaragua. "Tan no fueron tomados en cuenta, que no permitieron que la opinión pública los conociera".

Lo más grave, según mencionó el infor-

mante, es que el dictamen hecho por la Comisión de la Asamblea Nacional, que fue encargada para la modificación, es aún más limitativo de lo propuesto por el Poder Ejecutivo y con ello "se está incumpliendo con los acuerdos de El Salvador", según el cual "se mencionaba que el Gobierno de Managua se comprometía a integrar el Consejo Supremo Electoral, con la participación equilibrada de representantes de los partidos políticos de oposición".

El artículo 6 de la Ley Electoral actual dice que ese Consejo está integrado por cinco magistrados elegidos por la Asamblea Nacional, en ternas propuestas por el Presidente de la República y que en dos de ellas se tomarán en cuenta los representantes de otros partidos, según el resultado obtenido por ellos en las últimas elecciones.

La modificación planteada por el presidente sandinista propone que en lugar de dos ternas de los partidos con más votos, se trate de "listas de ciudadanos hábiles".

Si bien con ello se descalifica a todo nicaragüense que se encuentre fuera, dijo la fuente, lo peor es que la Comisión restringe aún más esa modificación, al asegurar que una de las dos ternas debe ser escogida, tomando en cuenta el resultado de las últimas elecciones.

Este es solo un ejemplo de las modificaciones que se están discutiendo en el plenario nicaragüense.



Las elecciones en Nicaragua podrían ser manipuladas por los sandinistas, según la opinión de observadores.